



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles

**INVITACIÓN A LA SUBASTA RESTRINGIDA
NÚMERO UV/XAL/SAF/ENAJ/SR/01/2026
RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE BIENES MUEBLES
INSERVIBLES**

La Universidad Veracruzana por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, con fundamento en los artículos 15 y 44, fracción IX, de la Ley Orgánica; 189, fracción XX, 225, fracción XVII, del Estatuto General; 26, 27, 28, fracción II, 29, 30, segundo párrafo, 31 y 34, del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles; 31, fracción II, del Reglamento de Ingresos y Egresos, ordenamientos todos de la Universidad Veracruzana, y; en cumplimiento del Acuerdo del Rector de fecha 8 de octubre de 2025, por el que se autoriza la enajenación de un lote de bienes muebles inservibles, **INVITA** a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Subasta Restringida Número **UV/XAL/SAF/ENAJ/SR/01/2026**, relativa a la enajenación de un lote de bienes muebles inservibles.

Las bases de participación y anexos correspondientes, adjuntos a esta invitación, estarán disponibles en el portal de internet de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, los días del 19 al 21 de enero de 2026; así mismo en las tablas de avisos de la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles y en el Almacén de Bajas, ubicado en la calle Ángela Peralta número 35, colonia José Cardel, Código Postal 91030, los días del 19 al 21 de enero del año en curso, en horario de 8:00 a 15:00 horas, para su consulta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa-Enríquez, Ver., 19 de enero de 2026



Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas




Mtra. Xóchitl Elvira Sangabriel Alonso
Directora de Control de Bienes Muebles e Inmuebles